

DECRETO DE ALCALDÍA N° 002-2023-MPSM

Tarapoto, 04 de abril de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN:

VISTO, el Informe N° 070-2023-GPP-MPSM, de fecha 27 de marzo de 2023, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, donde recomienda Convocar a Elecciones de Representantes de las Organizaciones Sociales Civiles para integrar el Consejo de Coordinación Local Provincial de San Martín para el periodo 2023-2025, al despacho de Alcaldía para su aprobación, y posterior promulgación y publicación, de tal manera que entre en vigencia.

Y CONSIDERANDO:

Que, los Artículos 197° y 199° de la Constitución Política del Perú, modificada mediante Ley N° 27680, que aprueba la reforma constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local, formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución, anualmente, bajo responsabilidad, conforme a ley.

Que, los Artículos del 98° al 101° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen la definición, composición, instalación y funciones de los Consejos de Coordinación Local Provincial-CCLP, como órganos de coordinación y concertación de las municipalidades provinciales, señalando que estos estarán integrados por el Alcalde Provincial que lo preside, pudiendo delegar tal función en el Teniente Alcalde, los Regidores Provinciales, los Alcaldes Distritales de la respectiva jurisdicción y por los representantes de las organizaciones sociales de base, comunidades campesinas y nativas, asociaciones, organizaciones de productores, gremios empresariales, profesionales, universidades, juntas vecinales, y cualquier otra forma de organización de nivel provincial, conforme a la proporción señalada en la misma Ley.

Que, de conformidad al mismo artículo 98° de la Pre citada Norma, la proporción de los representantes de la Sociedad Civil será del 40 % (Cuarenta por ciento) del número que resulte de la sumatoria del total de miembros del respectivo Concejo Municipal Provincial y la totalidad de Alcaldes Distritales de la jurisdicción provincial: Concejo Provincial 12, Alcaldes Distritales 13, sumatoria 25, proporción 40%; resultando el número de miembros de la Sociedad Civil 10 (DIEZ), y son elegidos democráticamente por un periodo de 2 (DOS) años, de entre los delegados legalmente acreditados de las organizaciones del nivel provincial que se hayan inscrito en el Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Municipalidad Provincial. La elección de los representantes será supervisada por el organismo electoral correspondiente.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 005-2023-MPSM, publicada el 23 de marzo del 2023, se aprobó el Reglamento que Regula el Proceso de Elección de Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil para integrar el Consejo de Coordinación Local de la Provincia de San Martín - CCLP para el período 2023-2025.

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Reglamento de la Ordenanza Municipal N° 005-2023-MPSM, señala que la Alcaldesa Provincial en su calidad de Presidente del CCLP, solicita la convocatoria a elección de representantes de la sociedad civil ante el Consejo de Coordinación Local Provincial, bajo responsabilidad y mediante Decreto de Alcaldía, el mismo que establecerá el lugar, la hora y fecha en el que se procederá al acto electoral. Asimismo, dispondrá su publicación en el diario de



avisos judiciales de la jurisdicción. En ningún caso, el lugar de las elecciones puede llevarse a cabo fuera de la provincia.

Por las consideraciones antes expuestas y de conformidad con lo dispuesto en el Inc. 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972.

SE RESUELVE:


ARTÍCULO 1°: CONVOCAR A ELECCIONES, a los Representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Provincial San Martín -CCLP, para el día TRES (03) DE MAYO DEL PRESENTE AÑO 2023. Acto democrático que se llevará a cabo en las instalaciones del Auditorio de la Municipalidad Provincial de San Martín, en el horario de 9:00 a.m. hasta las 12:00 p.m.

ARTICULO 2°: APROBAR, el Cronograma del Proceso de Elecciones de Representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Provincial San Martín, mismo que forma parte del presente Decreto.

ARTICULO 3°: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto y la Gerencia de Desarrollo Social, constatar el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía.

ARTICULO 4°: DISPONER, la difusión y publicación del presente Decreto a la oficina de: Imagen Institucional en el diario de avisos judiciales de la jurisdicción y a la Oficina de Informática y Sistemas, la publicación en la página web www.mpsm.qob.pe de la Municipalidad Provincial de San Martín - Tarapoto.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO
.....
LLUNI PÉREA PINEDO
ALCALDESA

C.c. Archivo

ANEXO I

**CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL
2023-2025 MPSM**

N°	ACTIVIDADES	FECHA	HORA / LUGAR
1	Convocatoria a elecciones de Representantes de la Sociedad Civil ante CCLP, mediante decreto de Alcaldía.	5/04/2023	
2	Inscripción de Organizaciones de la Sociedad Civil en el Libro de Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil	10 al 17/04/2023	08:00 a.m.-12:30P.M. Y 1.30P.M. - 3:30 p.m. Oficina Planeamiento y Presupuesto MPSM
3	Capacitación al Comité Electoral	19/04/2023	10:00 a.m. Auditorio MPSM
4	Subsanación por Incumplimiento de Requisitos	19 al 21/04/2023	08:00 a.m.-12:30P.M. Y 1.30P.M. - 3:30 p.m. Oficina Planeamiento y Presupuesto MPSM
5	Publicación Inicial del padrón e Inicio de Tachas	24/04/2023	Fontis MPSM
6	Recepción de Tachas	25 al 27/04/2023	08:00 a.m.-12:30P.M. Y 1.30P.M. - 3:30 p.m. Oficina Planeamiento y Presupuesto MPSM
7	Publicación de Padrón Definitivo	28/04/2023	Fontis MPSM
8	Taller de Capacitaciones a Delegados Electores sobre la Elección de Representantes al CCLP	3/05/2023	9:00 a.m. Auditorio MPSM
9	Proceso Electoral	3/05/2023	10:00 a.m - 12 p.m. Auditorio MPSM
10	Proclamación y Entrega de Credenciales a la lista ganadora para Representantes de la Sociedad Civil ante la CCLP	3/05/2023	Auditorio MPSM
11	Juramentación y entrega de las respectivas Resoluciones de Alcaldía reconociendolos como miembros del CCLP para el periodo 2023-2025	12/05/2023	9:00 a.m. Auditorio MPSM
12	Difusión de Resultados	HASTA 22/05/2023	

